

30 de noviembre de 2018

**HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en el domicilio social sito en Carrer dels Provençals, 39, Torre Pujades, Planta 10, 08019 Barcelona, a las 11:30 horas del día 31 de diciembre de 2018 y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el 1 de enero de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria, que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Atentamente,

**HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.**

D. Andrew Nigel Fellows Homer

Presidente

**HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.**  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El consejo de administración de **HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.** (la “**Sociedad**”), ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de accionistas que se celebrará en Carrer dels Provençals, 39, Torre Pujades, Planta 10, 08019 Barcelona, el día 31 diciembre de 2018, a las 11:30, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 1 de enero de 2019, en el mismo lugar y hora.

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.** Elección de auditores para la auditoria de las cuentas individuales correspondientes al ejercicio 2018.
- Segundo.** Protocolización de acuerdos.
- Tercero.** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

**PARTICIPACIÓN: ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

Podrán asistir y participar en la Junta General extraordinaria de accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General extraordinaria de accionistas. Los accionistas deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General extraordinaria de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación o emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria por escrito mediante la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en las oficinas de la Sociedad, mediante su envío a la Sociedad por correo postal (a la dirección Carrer dels Provençals, 39, Torre Pujades, Planta 10, 08019 Barcelona), o electrónicamente, con acuse de recibo, a la dirección de correo [samuel.rosas@cliffordchance.com](mailto:samuel.rosas@cliffordchance.com).

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, antes de las 23:59 horas del 30 de diciembre de 2018.

### **INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE**

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General extraordinaria, los accionistas podrán solicitar al consejo de administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

### **COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA**

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General extraordinaria de accionistas para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad y que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación o voto) serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial.

Asimismo, se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de requerir el acceso a sus datos personales, rectificar sus datos inexactos, solicitar la cancelación de sus datos cuando (entre otros) hayan dejado de existir motivos para tratarlos, oponerse o restringir el tratamiento de sus datos personales, en cuyo caso la Sociedad solo conservará sus datos personales durante el periodo en que puedan surgir reclamaciones en relación con el tratamiento de los mismos, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (Carrer dels Provençals, 39, Torre Pujades, Planta 10, 08019 Barcelona) o mediante comunicación electrónica a la siguiente dirección de e-mail: [TSSP-GDPR\\_Inquiries@tpg.com](mailto:TSSP-GDPR_Inquiries@tpg.com).

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

Se prevé que la Junta General extraordinaria de accionistas tendrá lugar en primera convocatoria.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2018.

D. Samuel Rosas Ramos

Secretario no consejero del consejo de administración.